

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 695/16

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

Energética Valle del Tiétar S.L. ha solicitado en este Ayuntamiento licencia de actividad para Bar- Cafetería en la gasolinera, ubicada en la carretera CL 501, PK 45,600 margen derecho.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formule por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Pedro Bernardo, a 10 de marzo de 2.016

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*.